

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR/A GENERAL DE CONVENIO

CONTEXTO

ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano es una Organización No Gubernamental Española, creada en 1991, que tiene como misión poner la tecnología al servicio del desarrollo humano, para construir una sociedad más justa y solidaria, para lo cual realiza programas de desarrollo en los diversos países (Tanzania, Mozambique, Nicaragua, Guatemala y Senegal) y acciones de sensibilización y movilización en España.

En su convocatoria de 2018, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha concedido a la agrupación ONGAWA-MUSOL la prefinanciación necesaria para la elaboración de la identificación del convenio “Mejorar la situación nutricional de la población del departamento de Podor facilitando el acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene y la alimentación mediante una intervención WASH sensible a la nutrición y a través del fortalecimiento de capacidades y la concertación de actores”, con una duración de 4 años a partir de marzo 2019.

El objetivo del convenio es mejorar la situación nutricional de la población más vulnerable del Departamento de Podor facilitando el acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene (WASH) y la alimentación. Con ello se quiere contribuir a reducir tanto la mortalidad infantil causada por la desnutrición aguda como las secuelas permanentes en el desarrollo cognitivo, emocional y físico causadas por la desnutrición crónica y el impacto que esto supone tanto en las personas afectadas como en la sociedad en su conjunto. El convenio busca asegurar la integración geográfica y programática de intervenciones WASH con las de nutrición priorizando proyectos WASH en áreas de alta prevalencia de desnutrición y facilitando el acceso a la alimentación mediante los usos múltiples del agua.

Para ello, se propone una intervención conjunta entre las ONGs españolas ONGAWA y MUSOL con el papel clave del socio local ONG3D, con una gran experiencia y trayectoria en la implementación de proyectos en la zona de actuación. Se proponen, por tanto, los siguientes objetivos:

- OE 1: Ampliar la cobertura de servicios de agua, saneamiento e higiene desde un enfoque de derechos humanos, y sensible a la nutrición.
- OE 2: Mejorar la situación nutricional de la población más vulnerable del Departamento de Podor, mejorando y diversificando la producción agrícola.
- OE 3: Mejora de la gobernabilidad e integración de WASH en nutrición a través de la formación, la planificación y la participación.
- OE 4: Generación de conocimiento aplicado, comunicación e incidencia para lograr cambios a nivel de políticas públicas y la diseminación de los resultados y aprendizajes del convenio.

Para coordinar el convenio y asegurar el mantenimiento del estatus legal de ONGAWA en el país, se convoca una vacante de Coordinador de Programa.

RESPONSABILIDADES

Con dependencia jerárquica del Coordinador Técnico del Programa, ubicado en Madrid y con un equipo local de dos coordinadores de línea y dos técnicos a su cargo, el Coordinador/a de General del Convenio será el responsable, entre otros, de los siguientes cometidos:

- Representación de ONGAWA ante los beneficiarios, autoridades locales y demás agentes de desarrollo presentes en la zona y coordinación de los procesos y actividades para garantizar el estatus legal de ONGAWA en el país y el entorno organizativo necesario para el desarrollo del trabajo.

- **Definición, ejecución y seguimiento de las actividades y resultados** fijados por la Organización, así como del correcto cumplimiento de los requisitos establecidos por los financiadores, en términos de calidad, tiempo y forma.
- Coordinación y planificación de las tareas del equipo local en las actividades relacionadas con la ejecución y gestión del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos por los financiadores, en términos de informes, monitoreo y fuentes de verificación, visibilidad, etc.
- Supervisión de la correcta gestión administrativa y presupuestaria del programa.
- Gestión de los recursos humanos, contratados y voluntarios, asignados al proyecto.
- Promoción y establecimiento de dinámicas conjuntas de trabajo en red entre los distintos agentes: universidades, empresas, autoridades locales, etc.

PERFIL REQUERIDO

- Titulación universitaria de grado superior.
- Conocimientos amplios de las herramientas, metodologías e instrumentos de trabajo propios de la cooperación para el desarrollo.
- Conocimiento del sistema de financiación de cooperación internacional en terreno, especialmente convenios AECID, y habilidades de negociación con financiadores internacionales.
- Experiencia en proyectos que impliquen actividades de concertación, trabajo en red, etc.
- Experiencia mínima de 3 años en coordinación de programas de desarrollo y/o de ayuda humanitaria en el sector WASH en África Subsahariana, y más específicamente en Senegal.
- Capacidad de adaptación para vivir en zona rural de manera independiente y autónoma.
- Experiencia en coordinación y/o ejecución actividades relacionadas con las temáticas del convenio: agua, saneamiento, higiene, alimentación y gobernabilidad
- Formación y experiencia en materia de Derechos Humanos, Género y Medioambiente.
- Se valorará positivamente experiencia en desarrollo y preparación de pliegos de concursos de obras, así como la posterior contratación y seguimiento de obras de agua y saneamiento.
- Capacidad para la coordinación de equipos humanos, planificación de actividades y gestión económica de programas.
- Capacidades de liderazgo, motivación y negociación.
- Identificación con los principios y metodologías de trabajo de ONGAWA
- Imprescindible nivel alto de francés. Se valorará positivamente conocimientos de inglés.
- Disponibilidad y compromiso para permanecer en terreno durante un periodo mínimo de 24 meses.

Condiciones de la contratación

- Contrato de 24 meses de duración prorrogables.
- Salario según baremo de la organización,
- Residencia principal en Ndioum, en el Departamento de Podor.
- Incorporación en febrero 2019

Los Curriculum Vitae de los candidatos/as se evaluarán a medida que se reciban, si bien el plazo límite de recepción de CV será el 18 de enero de 2019. Las personas interesadas pueden escribir a rrhh@ongawa.org indicando claramente en el asunto **“Coordinador/a Convenio Senegal”**.